



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL

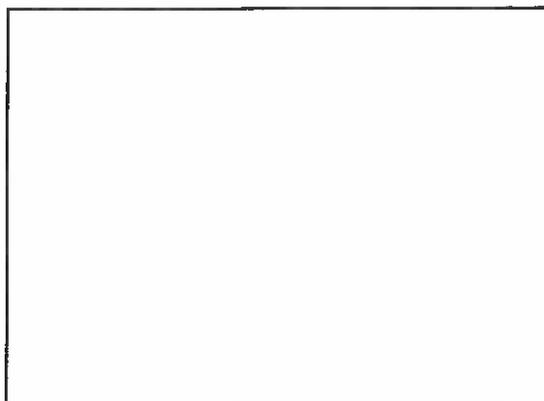
# KIT ELECTORAL

## CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

### DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Solicitud de Inscripción del candidato a DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO presentado por el Personero legal.
2. Carta de Aceptación como candidato a DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO
3. Declaración jurada del Candidato a DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.
4. Lista de adherentes docentes (mínimo 07 docentes).
5. Copia de DNI del candidato y personero legal.
6. Documento que certifique el grado de doctor, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y registrado por la SUNEDU.
7. Plan de gobierno firmado en cada una de las páginas por el personero legal.

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA  
DE POSGRADO PRESENTADO POR EL PERSONERO LEGAL**

Cayhuayna, 31 de JULIO de 2023

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para SOLICITAR la inscripción como CANDIDATO(A) A DIRECTOR(A) DE LA ESCUELA DE POSGRADO al Docente:

Apellidos y Nombres: MANRIQUE DE LARA SUAREZ DIGNA AMABILIA

DNI N°: 06927959

N° de Celular: 962330857

Correo Electrónico: dmanrique@unheval.edu.pe

Agradezco la aceptación de la solicitud.

Atentamente,

Firma del Personero Legal

Apellidos y Nombres: SALINAS ORDOÑEZ, LESTER FROILAN

DNI N°: 40349762

N° de Celular: 962905739

Correo Electrónico: condemos18@gmail.com



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO**



**ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL**

**CARTA DE ACEPTACIÓN COMO CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Mediante la presente me dirijo a su persona para hacer de su conocimiento que **ACEPTO MI PARTICIPACION COMO CANDIDATO** en esta contienda electoral.

Para dar fe a lo expresado firmo.

Firma del Candidato a DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Apellidos y Nombres: MANRIQUE DE LARA SUAREZ DIGNA AMABILIA

DNI N°: 06927959

N° de Celular: 962330857

Correo Electrónico: dmanrique@unheval.edu.pe

Facultad: OBSTETRICIA

Cayhuayna, 31 de JULIO de 2023



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

DECLARACION JURADA DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Yo; MANRIQUE DE LARA SUAREZ, DIGNA AMABILIA

Docente Principal de la Facultad de: OBSTETRICIA

Con DNI N°: 06927959 Domiciliado en: Jr. Los Alisos 228 -

URB. EL TROBOL - PILLO MARCA

DECLARO BAJO JURAMENTO

- Ejercer docencia ordinaria en la categoría de docente principal en el Perú o su equivalente en el extranjero, con no menos de cinco años en la categoría.
- No haber sido destituido y/o despedido de ninguna institución del Estado y no estar reportado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, ni tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.
- En caso de declararse ganador deberá renunciar o solicitar licencia por el periodo que corresponda en otras instituciones de acuerdo a Ley, por ser cargo a dedicación exclusiva.
- No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada

En caso de falsedad me someto a las leyes vigentes.

Para dar fe a lo declarado, firmo.

Cayhuayna, 31 de JULIO de 2023

Firma del Candidato

Apellidos y Nombres: MANRIQUE DE LARA SUAREZ, DIGNA AMABILIA

DNI N°: 06927959

N° de Celular: 962330857

Correo Electrónico: dmanrique@unheval.edu.pe



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO  
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO



ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNHEVAL

NOMBRE DE LA LISTA: INNOVACIÓN UNIVERSITARIA

LISTA DE ADHERENTES DOCENTES DEL CANDIDATO A DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Los Docentes que a continuación firmamos respaldamos la candidatura a DIRECTOR DE LA

ESCUELA DE POSGRADO del Docente: MANRIQUE DE LARA SUAREZ, DIGNA AMABILIA de la Facultad de: OBSTETRICIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	FACULTAD	FIRMA
1	Barrionuevo Torres Clarindo Nativaldo	Doctor	22422303	EDUCACIÓN	[Firma]
2	CONDZO MARTEL, JOSÉ WUERDILAO	DOCTOR	22651202	EDUCACIÓN	[Firma]
3	Portocarrero Heruio Ewer	Doctor	41572365	CC. de la Educación	[Firma]
4	ROJAS RIVERA, VÍCTOR	Doctor	22468265	C. ENK.	[Firma]
5	Aguirre Eusto, Juan Sergio	MAESTRO	44187179	Educación	[Firma]
6	Paucar Coy, Hilarini Delsonia	Doctor	22719056	Educación	[Firma]
7	Herrera Solórzano, Orlando	Maestro	22414231	Edoc.	[Firma]
8	Yimda Claudio, Teófilo Miguel	Maestro	22516257	Educación	[Firma]
9	Avarez Benante Luisa Madolyn	Maestro	42264899	C. Agrarios	[Firma]
10					
11					
12					
13					
14					
15					

Cayhuayna, 31 de JULIO de 2023







REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POST GRADO  
A NOMBRE DE LA NACIÓN



Por Cuanto :

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán  
confiere a don(ña)

*Digna Amabilia Manrique de Lara Suarez*  
el *Grado de Doctor en Ciencias de la Salud*

Por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Reglamento del Grado de Doctor y por haber sido aprobado por el consejo Directivo de la Escuela de Post Grado.

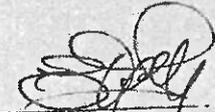
Por Tanto :

Se le expide el presente Grado Académico de Doctor para que se le reconozca como tal y se le otorguen los derechos que las leyes de la Republica le concedan.

Dado y firmado en Huánuco, a los 12 días del mes de diciembre del año 2018

  
RECTOR  
DR. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL



  
VICERRECTOR ACADEMICO  
DR. EIVER PORTOCARRERO MERINO

  
SECRETARIO GENERAL  
ABOG. VERSELY KARÍN FIGUEROA QUIMONEZ

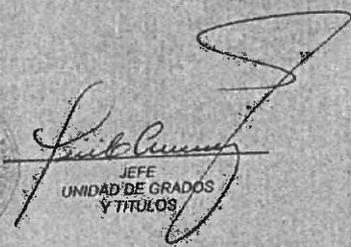
  
DIRECTOR ESCUELA POST GRADO  
DR. ABNER ALFEO FONSECA LLAVAS

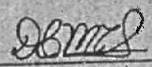
Autorizado por Resolución N° 4405 - 2018  
Con Fecha: 11 de diciembre del 2018  
Registrado en el Libro N° 1 a Fojas N° 357  
Fecha de Res: 12 de diciembre del 2018

Huánuco, 25 de enero del 2019

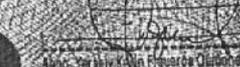


D.N.I. 06927959

  
  
JEFE  
UNIDAD DE GRADOS  
Y TÍTULOS

  
INTERESADO

 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 033 00374  
ABRE.IGYT: 0  
GRADO O TÍTULO SE OBTUVO POR:  
SUSTENTACION DE TESIS  
NOMBRE DE LA TESIS: ESTRATEGIAS DE EMPODERAMIENTO  
DE MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE PAREJA  
EN SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y  
DE IGUALDAD DE GENERO - HUÁNUCO - 2016  
MODALIDAD DE ESTUDIOS: P  
DIPLOMA: 0 FORMATO N°: A00879655  
Cayhuayna, 18 de diciembre del 2018  
  
Abog. Valesky Robinson Cordero  
SECRETARIA GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
CERTIFICACION  
El Secretario General de la Universidad Nacional Hermilo Valdizán - Huánuco, por medio de CERTIFICA que este documento es auténtico, ha sido expedido y suscrita por las Autoridades competentes de la Universidad del sobre, cuyas firmas son igualmente auténticas.  
Se expide esta certificación a solicitud del interesado para los fines que considere conveniente.  
Cayhuayna, 10 de enero del 2019  
  
Msc. Yvelyn Yajín Pizarro Ochoa  
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RECTORES  
  
A00879655

A00879655



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE AUTORIDADES

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registros de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que, el Secretario General que suscribe y/o certifica el documento presentado por el ciudadano, que se detalla a continuación, se encuentra inscrito en el Registro de Datos de las Autoridades de las Universidades, Institutos y Escuelas de Educación Superior previstas en la Ley N° 30220.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO:

Apellidos

**MANRIQUE DE LARA SUAREZ**

Nombres

**DIGNA AMABILIA**

Tipo de Documento de Identidad

**DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

Número de Documento de Identidad

**06927959**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

Nombre

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**

Secretario General

**FIGUEROA QUIÑONEZ, YERSELY KARIN**

### INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO:

Tipo

**DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO**

Fecha de Expedición

**12 DE DICIEMBRE DE 2018**

Fecha de Autenticación

**25 DE ENERO DE 2019**

Número

**A00879655**

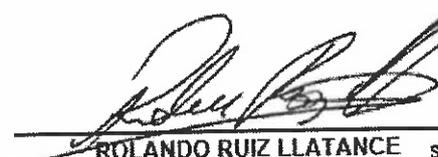
Descripción

**DOCTOR EN CIENCIAS DE LA SALUD**

**25 de julio de 2023**



CODIGO 000123651

  
**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO (\*)

  
Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 25/07/2023 18:26:12-0500

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software apropiado para ello.

Firma mecánica al amparo del numeral 4.4 del artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General; y de los artículos 141° y 141° - A del Código Civil.

(\*) El que suscribe, deja constancia que los datos del Secretario General que suscribe y/o certifica el documento se encuentran inscritos en el Registro de Datos de Autoridades, sin calificar y/o validar el contenido del documento emitido por la Universidad, Instituto y Escuela de Educación Superior.



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **MANRIQUE DE LARA SUAREZ**  
Nombres **DIGNA AMABILIA**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **06927959**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Rector **LUIS FERNANDO IZQUIERDO VASQUEZ**  
Secretario General **JOSE SEGUNDO NIÑO MONTERO**  
Decano **ARISTIDES ULISES NUÑEZ CHAVEZ**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAGISTER EN OBSTETRICIA  
SALUD REPRODUCTIVA**  
Fecha de Expedición **16/04/2007**  
Resolución/Acta **00298-R-2007**  
Diploma **A517189**  
Fecha Matrícula **Sin información (\*\*\*\*)**  
Fecha Egreso **Sin información (\*\*\*\*)**

Fecha de emisión de la constancia:  
24 de Julio de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001381561



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 24/07/2023 20:19:44-0500

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

(\*\*\*\*\*) La falta de información de este campo, no involucra por sí misma un error o la invalidez de la inscripción del grado y/o título, puesto que, a la fecha de su registro, no era obligatorio declarar dicha información. Sin perjuicio de lo señalado, de requerir mayor detalle, puede contactarnos a nuestra central telefónica: 01 500 3930, de lunes a viernes, de 08:30 a.m. a 4:30 p.m.

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**



**ESCUELA DE POSGRADO  
INNOVACIÓN UNIVERSITARIA**



**PLAN DE GOBIERNO**

**2023 – 2027**

**CANDIDATA:**

**DIGNA AMABILIA MANRIQUE DE LARA SUAREZ**

**HUÁNUCO – 2023**

A handwritten signature in the bottom left corner of the page.

## PLAN DE GOBIERNO

### Misión

Formar profesionales posgraduados altamente capacitados y competitivos, vinculados a redes académicas internacionales, y que propicie, a través de sus programas académicos, la investigación, la transferencia tecnológica, el desarrollo económico, el impulso social y ambiental en el país.

### Visión

Ser una institución especializada y actualizada para formar investigadores científicos, tecnológicos y humanísticos, conformada por un equipo de docentes y colaboradores orientados a la excelencia académica y a la transformación de la sociedad de manera sostenible y reconocida por sus logros a nivel nacional e internacional.

### Enseñanza de Posgrado

#### a. *Objetivos:*

- Garantizar el desarrollo de los ciclos académicos con calidad según lo programado.
- Gestionar la creación de nuevos programas de maestría, doctorado y posdoctorado.
- Desarrollar en los maestrandos y doctorandos habilidades que se reflejen en mejoras en su desempeño laboral.
- Optimizar la organización administrativa – académica, garantizando una atención con calidad y calidez.
- Adecuar el alcance de la certificación ISO 9001.
- Incrementar el número de egresados que obtengan sus grados académicos.
- Fomentar la articulación de la oferta de formación continua de los diferentes programas de estudio de maestrías y doctorados en las facultades, mediante el reconocimiento de asignaturas.
- Consolidar el liderazgo y sostenibilidad de los diferentes programas de estudio de maestrías y doctorados en el medio nacional.
- Revisar y actualizar los planes curriculares de las maestrías y doctorados con fines de adecuación al modelo educativo y la ley universitaria.

**b. Estrategias:**

- Monitoreo del cumplimiento académico según el programa de estudios.
- Brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos, coherentes con los perfiles de egreso de los programas de estudio.
- Brindar el nivel de competitividad en un trabajo moderno, con el uso de tecnologías de apoyo que se hacen indispensables para el desarrollo del profesional con un grado avanzado y de acuerdo con los requerimientos del programa de estudios.

**c. Líneas de acción**

- Realización y análisis de encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados, profesores y empleadores.
- Conformación de equipos de trabajo y comisiones con participación de docentes, estudiantes y profesionales externos.

**d. Programas y/o proyectos**

- Internacionalización universitaria para la globalización.
- Convenios con instituciones nacionales y extranjeras.

**Investigación e innovación tecnológica**

**a. Objetivos:**

- 
- Impulsar la investigación, incrementando capacidades e innovación para el desarrollo sostenible del país, logrando ventajas competitivas y comparativas.
  - Promover la formación y desarrollo del capital relacional con comités editoriales de revistas científicas nacionales y extranjeras para la publicación de los artículos en bases de datos de prestigio.
  - Fomentar el uso de la virtualidad en el desarrollo de los programas de maestrías y doctorados.
  - Financiar propuestas de investigaciones con carácter de innovación y transferencia tecnológica.
  - Asignar presupuestal para docentes y estudiantes para su participación en congresos, certámenes internacionales de difusión científica realizados en el Perú y el extranjero.
  - Apoyar en la publicación de artículos en revistas indexadas.
  - Incorporar a la Escuela de Posgrado a redes académicas y de investigación.

- Promover la pasantía docente y estudiante con el propósito de fortalecer la formación en posgrado.

**b. Estrategias**

- Monitorear el cumplimiento de las actividades propuestas en investigación.
- Fomentar la formación de los grupos de investigación.

**c. Líneas de acción**

- Conformación de equipos de trabajo con participación de docentes y estudiantes.
- Aplicación y análisis de encuestas a estudiantes, egresados y docentes.
- Revisión de resultados con la participación de expertos nacionales e internacionales de reconocida trayectoria.

**d. Programas y/o proyectos**

- Internacionalización universitaria en investigación para la globalización.

**Responsabilidad social**

**a. Objetivos**

- La EPG requiere mejorar su comunicación e integración, tanto interna como externa, para posicionar su imagen y dar soporte al crecimiento institucional, gestionando su vinculación nacional e internacional.
- Contribuir efectivamente al desarrollo del país, ejecutando acciones de proyección social y de sostenibilidad ambiental.
- Transmitir el acervo histórico y cultural de la identidad nacional.
- Incorporar a los maestrandos y doctorandos a la vida social a través de la internalización de valores, actitudes y normas.

**b. Estrategias**

- Brindar los recursos para el cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar a las personas igualdad de condiciones y oportunidades para realizarse individual y colectivamente.
- Transparencia y rendición de cuentas en las acciones que supone el manejo de los recursos comunes, por encima de los intereses personales, así como su aprovechamiento estrictamente apegado a los objetivos y propósitos con los que originariamente se han asignado.

**c. Líneas de acción**

- La EPG se dedicará a la transmisión, difusión y reproducción del conocimiento y la cultura considerando su proyección y extensión social
- Conformación de equipos multidisciplinarios con participación de docentes y estudiantes.
- Análisis de los resultados de los procesos con responsabilidad social.

**d. Programas y/o proyectos**

- Implementación de programas de responsabilidad social en apoyo a las comunidades del entorno local, regional y del país.
- Desarrollo humanista y global de los estudiantes de la EPG.

**Gestión administrativa**

**a. Objetivos**

- Digitalizar los procedimientos administrativos internos.
- Dinamizar los procedimientos administrativos para una mayor fluidez para la obtención de los grados académicos.
- Continuar con los procesos de autoevaluación en todos los programas de maestrías y doctorados, en base a modelos de acreditación nacional o internacional, para el logro de la acreditación.
- Proponer una institucionalidad de la EPG capaz de resguardar los principios de excelencia académica, integración disciplinaria y organizacional, vocación pública, visión de futuro y apertura al mundo.

**b. Estrategias**

- Supervisión del cumplimiento académico según lo programado.
- Poseer infraestructura y equipamiento óptimos para dar soporte a la formación, investigación y gestión de la EPG, considerando las tecnologías emergentes.
- Modernizar los sistemas de gestión de la EPG.

**c. Líneas de acción**

- Análisis de los resultados del proceso de acreditación
- Realización y análisis de encuestas a estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo.

- Revisión de gestión por resultados del personal administrativo.

**d. Programas y/o proyectos**

- Establecer una gestión integrada y óptima para mejorar los resultados institucionales; implementando políticas, normas, procedimientos, así como sistemas de gestión estratégicos y operativos con procesos eficientes que aporten valor en la EPG.

**Desarrollo institucional**

**a. Objetivos**

- Optimizar los procesos de enseñanza, mediante la transmisión, difusión y reproducción del conocimiento, así como a la producción de bienes o servicios para servir al desarrollo del país, al bienestar material y espiritual de los pueblos y regiones del Perú.
- Capacitación continua de los docentes de la EPG, apoyo a conseguir los más altos grados académicos.
- Proponer una institucionalidad de la EPG capaz de resguardar los principios de excelencia académica, integración disciplinaria y organizacional, vocación pública, visión de futuro.

**b. Estrategias**

- Alianzas estratégicas con otras universidades, centros de investigación, gremios empresariales, estado, etc., para tratar temas medulares para el desarrollo del país (educación, ciencia y tecnología, desarrollo económico, etc).
- La EPG del futuro deberá tener en cuenta aspectos como la intensificación de la acreditación internacional, lo cual impulsará una alta movilidad profesional.
- Dar los recursos para el cumplimiento de los objetivos.

**c. Líneas de acción**

- Análisis de los resultados del proceso de acreditación.
- Aplicación y análisis de encuestas a estudiantes, egresados y profesores.
- Presentación de un plan de desarrollo institucional al mejoramiento educativo.

